



## EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA SECCIÓN 19 A TRAVÉS DEL COLEGIADO DE SEGURIDAD Y DERECHOS SOCIALES

### CONVOCA

A los trabajadores de la Educación de nivel Básico y de las Normales Urbana Federal de Cuautla, de la Rural "Gral. Emiliano Zapata" Centro de Actualización Magisterial y de la Universidad Pedagógica Nacional, interesados en obtener una **BECA ECONÓMICA CICLO ESCOLAR 2019-2020**, para sus hijos bajo las siguientes bases:

### BASES

#### 1.-NIVELES EDUCATIVOS QUE PARTICIPAN

- a) **Educación Básica.** Primaria 2do, 3ero, 4to, 5to, y 6to  
Secundaria 1ro, 2do Y 3ero.
- b) **Alumnos con capacidades diferentes.**
- c) **Alumnos de nivel Medio Superior y Superior.** (El número de becas para estos niveles dependerá del presupuesto asignado.)

2.-Exclusivamente se reciben y participan en el proceso de selección, las solicitudes de hijos de trabajadores que estudien en **ESCUELAS PÚBLICAS**.

3.-Cada familia podrá obtener sólo una beca (en el caso de registrar dos o más solicitudes, estas serán anuladas).

4.-La asignación de becas se hará por niveles, considerando a partir del promedio mayor en orden descendente, hasta agotar la asignación presupuestal.

5.-El **promedio general** se calculará considerando todas las materias y el mínimo para participar será de 8.0 (ocho punto cero).

6.-Cuando dos o más aspirantes tengan el mismo **promedio general** al corte de la asignación presupuestal, el otorgamiento de la beca económica se realizará tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- a) El ingreso mensual del trabajador.
- b) Años de servicio del padre o madre (antigüedad).
- c) Día y hora que ingreso la solicitud de la beca económica.

7.-En caso de que se detecte el beneficio de la beca económica en algún otro programa esta será cancelada automáticamente.

8.-No hay renovación automática, por lo que los aspirantes deberán participar cada ciclo escolar de acuerdo a la convocatoria.

9.-El periodo de recepción de solicitudes será a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes 20 de septiembre de 2019, a las 17:00hrs. **Fecha improrrogable.**



10.-Las solicitudes deberán de ser acompañadas con la **documentación completa** para participar, de lo contrario serán canceladas.

11.-Los resultados serán publicados el viernes 8 de Noviembre del dos mil diecinueve en la **Secretaría de Previsión y Asistencia Social**, en las oficinas regionales del **SNTE** y en la página oficial de la sección 19 del **SNTE**.

## REQUISITOS

(DOS TANTOS)

- Solicitud (el formato se entregará en la Secretaría de Previsión y Asistencia Social del SNTE Sección 19, en las Coordinaciones Regionales de Cuernavaca, Jiutepec, Cuautla, Yauatepec, Jonacatepec, Alpuyeca y Jojutla), y en la página de la sección 19 (el llenado será en tinta azul firmas originales.)
- Original y copia de la boleta de calificaciones (para cotejo) emitida por la institución educativa, que indique el Promedio General con un mínimo de 8.0 del ciclo escolar inmediato anterior de todas las materias.
- En el caso de medio superior y superior, constancia con calificaciones del último semestre cursado.
- Constancia oficial Original emitida por la institución educativa que avale que el alumno está inscrito en forma regular en ciclo escolar 2019-2020.
- Original y copia del acta de nacimiento (para su cotejo)
- Original de la constancia de ingresos del trabajador para beca económica expedida por la dirección de personal del IEBEM a través de sus departamentos de servicios regionales o por vía electrónica.
- Copia del último talón de pago.
- Copia del CURP al 200% del trabajador actualizado.

Nota: En caso de que el trabajador tenga algún cambio de clave de centro de trabajo deberá actualizar su documentación a más tardar el miércoles 22 de abril del 2020, esto para no afectar el 2do. Pago, de lo contrario será cancelado. (Incisos que deben actualizar f, g).

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Colegiado de Seguridad y Derechos Sociales de la Sección 19 del SNTE.

Cuernavaca, Mor. A 26 de Agosto del 2019.

ATENTAMENTE

Eliacin Salgado De La Paz

Director General del IEBEM

Gabriela Bañón Estrada

Secretaria General de la Sección 19 del SNTE

En el SNTE, trabajamos para ti.



SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COMITÉ EJECUTIVO DE LA SECCIÓN 19 A TRAVÉS DEL COLEGIADO DE SEGURIDAD Y DERECHOS SOCIALES

SOLICITUD DE BECAS PARA ESCUELAS FEDERALIZADAS CICLO ESCOLAR 2019-2020

Delegación Sindical a la que pertenece el padre o madre: \_\_\_\_\_

REGIONAL: \_\_\_\_\_

DATOS DEL PADRE O DE LA MADRE (LLENAR LOS ESPACIOS CON LETRA LEGIBLE)

NOMBRE: \_\_\_\_\_ APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE
RFC: \_\_\_\_\_ CURP: \_\_\_\_\_
CLAVE PRESUPUESTAL: \_\_\_\_\_
CLAVE DEL C.T DONDE LABORA \_\_\_\_\_ CEL. PARA LOCALIZARLO: \_\_\_\_\_

DATOS DEL ALUMNO ASPIRANTE A LA BECA ECONÓMICA

Apellido Paterno Apellido materno Nombre CURP
FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_ SEXO ( M ) ( F )
AÑO MES DIA
DOMICILIO \_\_\_\_\_ Calle No. Ext. Int.
COLONIA: \_\_\_\_\_ POBLACIÓN O MUNICIPIO: \_\_\_\_\_
ESTADO: \_\_\_\_\_ PROMEDIO: \_\_\_\_\_ GRADO A CURSAR: \_\_\_\_\_

DATOS DE LA ESCUELA DEL ALUMNO ASPIRANTE A BECA ECONÓMICA

NOMBRE: \_\_\_\_\_
DOMICILIO \_\_\_\_\_
CLAVE: \_\_\_\_\_ ZONA ESCOLAR: \_\_\_\_\_ SECTOR EDUCATIVO: \_\_\_\_\_
TELÉFONO CON LADA: \_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE O MADRE

NOMBRE Y FIRMA DEL ALUMNO